



EA-023 - DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS EN PACIENTES CRÓNICOS QUE MURIERON EN UNA UCI COMARCAL

M. Álvarez Ospina¹, J. Béjar Valera², M. Ruiz Campuzano², A. Peláez Ballesta², V. Martínez Pagán², M. Guirado Torrecillas², I. Fernández Romero² y J. García Olivas²

¹UCI. Hospital General Universitario Santa Lucía. Cartagena (Murcia). ²Medicina Interna. Hospital Rafael Méndez. Lorca (Murcia).

Resumen

Objetivos: Valorar la disponibilidad del documento de voluntades anticipadas (DVA) en los pacientes con patologías crónicas o algún grado de dependencia, ingresados en la unidad de cuidados intensivos (UCI) de nuestro hospital y que tras fracaso de las medidas terapéuticas fallecieron.

Material y métodos: Se valoraron los sujetos que ingresaron en la UCI del Hospital Rafael Méndez entre enero y abril del 2018, para determinar dentro de los pacientes con enfermedades crónicas o algún grado de dependencia, cuantos disponían del DVA. Se revisó la base de datos de voluntades anticipadas de la región de Murcia, se registraron los antecedentes del paciente y la causa de ingreso a la UCI.

Resultados: En total ingresaron 112 pacientes, de los cuales 55 pacientes (49%) la causa de su estadia fue quirúrgica, y 57 pacientes (50,8%) fueron ingreso por patología médica, 49 pacientes (43,75%) tenían antecedentes de enfermedad crónica y/o algún grado de dependencia. De los ingresos hubo 14 muertes, con un porcentaje de mortalidad del (12,5%), de los cuales 10 pacientes padecían enfermedades crónicas progresivas (71,42%). La totalidad de los pacientes crónicos ingresados en UCI no tenían DVA en el registro de voluntades anticipadas de la región de Murcia.

Discusión: A pesar de que un alto porcentaje de los pacientes que terminan falleciendo tras el ingreso en la UCI padecen algún tipo de patología crónica y/o algún grado de dependencia, llama la atención el bajo uso del DVA como la herramienta creada para que los pacientes eviten ser sometidos a tratamientos fútiles que pueden generar a él y su familia a mayor sufrimiento.

Conclusiones: El DVA se creó pensando en pacientes que tienen un riesgo de ser sometidos a tratamientos fútiles, para que puedan expresar su voluntad de forma previa, el bajo uso de este documento debería llevar a diseñar estrategias para que sea mejor conocido por la población.